

# Renuncia. Baja. Plazo.



**¿Qué código de baja se debe informar ante la renuncia de un empleado?  
¿Qué plazo existe para informar dicha baja?**

Para informar la baja del empleado ante AFIP son 5 días corridos desde la fecha de renuncia (incluida). El código de baja es el 21.